

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza-Cundinamarca, 21 de abril de 2022

**Radicado No. 2017-00409**

Revisada la documental aportada (fls. 142-168) el despacho dispone tener en cuenta los citatorios remitidos a los demandados, la parte actora remita el aviso del 292 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior *secretaría* ingrese el expediente de manera inmediata al despacho para lo que en derecho corresponda.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
JUEZ